



Defensoría del Pueblo de Vicente López

Vicente López, 09 de Abril de 2021

RECORDÁ QUE A PARTIR DE HOY HASTA EL 30 DE ABRIL, EL GOBIERNO DISPUSO QUE SÓLO VIAJEN EN TRENES, SUBTES Y COLECTIVOS LOS TRABAJADORES CONSIDERADOS "ESENCIALES".?

Recordá que a partir de hoy hasta el 30 de abril, el gobierno dispuso que sólo viajen en trenes, subtes y colectivos los trabajadores considerados "esenciales".?

?Los trabajadores "esenciales" deberán gestionar su correspondiente permiso de circulación en la App CUIDAR o en la página: <https://www.argentina.gob.ar/circular>. Quienes no estén incluidos en las categorías de "esenciales" pueden trasladarse en un transporte organizado o proporcionado por su empleador. En la misma web podés fijarte si tu actividad está autorizada para circular.?

?Ante cualquier duda, consulta o dificultad en su gestión, estamos para ayudarte.?

?Teléfono: 4799 5119/5127/5146?

Whatsapp: 11 3408 2354/ 11 5183 8891

Email: correo@defensorvlopez.gov.ar ?

Facebook, Twitter e Instagram: [@defensorvlopez](https://www.instagram.com/defensorvlopez)